

Expediente: **315/25**

Carátula: **BENITEZ ARIEL GUSTAVO C/ MILICIC MINERIA SA Y OTRO S/ DESPIDO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MILICIC S.A., -DEMANDADO

20266840153 - BENITEZ, ARIEL GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 315/25



H105035599297

BENITEZ ARIEL GUSTAVO c/ MILICIC MINERIA SA Y OTRO S/ DESPIDO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172.Expte. N°315/25. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación efectuada por el Dr. COUREL, DIEGO MARTIN:

1. En mérito a lo peticionado y constancias del presente expediente, corresponde fijar fecha a los fines de celebrar la audiencia pendiente en el expediente. Se hace saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, tener presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por el art. 79 del CPL.

2. En consecuencia, citar a los testigos:

a- José Alberto Jiménez, con domicilio en Barrio San Rafael, calle S/N, San Isidro de Lules, Tucumán

b- José Eduardo Rivero, con domicilio en calle Almirante Brown 1157, Barrio el Oratorio, San Isidro de Lules, Tucumán.

Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el día **06/05/2025 a horas 08:00** respectivamente, a fin de que comparezcan **ante la Sala de Audiencias Multifuero - SALA N° 3 , ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso**, a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los

testigos.

Se pone en conocimiento de los letrados intervinientes que la audiencia se realizará con modalidad presencial.

3) **NOTIFICAR** la presente mediante **OFICIO A LA POLICIA**. Hacer constar en el oficio a librarse que deberá darse estricto cumplimiento en cuanto al día y hora fijado a los testigos. A ello, sin perjuicio de las instrumentaciones que se puedan suscitar en la fecha fijada para la celebración de la audiencia por esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3. 315/25.EMA . Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.